

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGCNL-DC-LPNE-013/2026, SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS CENTRALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 17 de junio del 2026, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, Transitorio Quinto, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. Edgar Alfredo Torres Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; la Lic. Yadira Faz Cedillo, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como la representante de la Unidad Requirente de la presente Licitación y los participantes de la presente licitación, se procede a dar inicio a la lectura del Fallo Definitivo y Adjudicación el cual es el siguiente:

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 29 de mayo del 2026, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial DGCNL-DC-LPNE-013/2026.

SEGUNDO. - PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. El proveedor que formalizó su inscripción fue el siguiente:

- SEVACOM, S.A. DE C.V.
- QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 11:00 horas del día 08 de junio del 2026, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar dentro del acta correspondiente las aclaraciones y respuestas a las preguntas formuladas, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 11:00 horas del día 15 de junio del 2026, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

Acto seguido la UNIDAD CONVOCANTE recibió los sobres que contienen las propuestas técnicas, así como los que contienen las propuestas económicas, de las personas morales SEVACOM, S.A. DE C.V. y QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V., procediendo a la apertura únicamente de los sobres respectivos a las propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las personas morales SEVACOM, S.A. DE C.V. y QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V., cumplieron de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente Licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD REQUIRENTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

En lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas, quedaron en resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE en sobres cerrados, los cuales se circulan para rubrica de todos los presentes, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 11:00 horas del día 16 de junio del 2026, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se comunicó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores participantes, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Altagracia Mendoza Pérez, Coordinadora de Almacén de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración, la UNIDAD CONVOCANTE emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales SEVACOM, S.A. DE C.V. y QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V., se determinó que SÍ CUMPLEN, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, así como la Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

En ese acto, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

SEVACOM, S.A. DE C.V., manifiesta su intención de participar en las partidas (Anexo) 1, 2, y 3.

Página 2 de 6



QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V., manifiesta su intención de participar en las partidas (Anexo) 1, 2, y 3.

Propuesta económica presentada por la persona moral **SEVACOM, S.A. DE C.V.**:

ANEXO	CANTIDAD	SERVICIO	IMPORTE
1	1	ANEXO 1: LIMPIADORES Y DETERGENTES	\$ 5,597,161.74
2	1	ANEXO 2: MATERIALES PARA LIMPIEZA	\$ 1,041,302.30
3	1	ANEXO 3: PAPELES, ASEO PERSONAL Y VARIOS DE OFICINA	\$ 10,552,967.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

*I.V.A. 16%

SUBTOTAL	\$ 17,191,431.04
I.V.A.	\$ 2,750,628.97
TOTAL	\$ 19,942,060.01

Propuesta económica presentada por la persona moral **QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**:

ANEXO	CANTIDAD	SERVICIO	IMPORTE
1	1	ANEXO 1: LIMPIADORES Y DETERGENTES	\$ 6,059,653.16
2	1	ANEXO 2: MATERIALES PARA LIMPIEZA	\$ 1,198,898.50
3	1	ANEXO 3: PAPELES, ASEO PERSONAL Y VARIOS DE OFICINA	\$ 10,744,647.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

*I.V.A. 16%

SUBTOTAL	\$ 18,003,198.66
I.V.A.	\$ 2,880,511.79
TOTAL	\$ 20,883,710.45

***Se aclara y se precisa que la adjudicación será por partida (anexo) a uno o más proveedores.**

En ese sentido, se tuvo que las personas morales **SEVACOM, S.A. DE C.V.** y **QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas económicas y garantías de seriedad de la propuesta económica, cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por los participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determinó lo siguiente:

En cuanto a las propuestas económicas presentadas por las personas morales SEVACOM, S.A. DE C.V. y QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V., se determinó que SI CUMPLEN, de manera cualitativa con los requisitos establecidos en la presente Licitación y sus propuestas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO. - OPINIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 10:45 horas del día 17 de junio del 2026, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO. - Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León, es competente para emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD REQUIRENTE, para hacer una evaluación de las propuestas, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, LA UNIDAD CONVOCANTE adjudicará el contrato al licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO. – Se adjudica a la persona moral SEVACOM, S.A. DE C.V., con las siguientes especificaciones:

ANEXO	CANTIDAD	SERVICIO	IMPORTE	
1	1	ANEXO 1: LIMPIADORES Y DETERGENTES	\$ 5,597,161.74	
2	1	ANEXO 2: MATERIALES PARA LIMPIEZA	\$ 1,041,302.30	
3	1	ANEXO 3: PAPELES, ASEO PERSONAL Y VARIOS DE OFICINA	\$ 10,552,967.00	
* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			SUBTOTAL	\$ 17,191,431.04
*I.V.A. 16%			I.V.A.	\$ 2,750,628.97
			TOTAL	\$ 19,942,060.01

*Se aclara y se precisa que la adjudicación será por partida (anexo) a uno o más proveedores.



La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudica el suministro de material de limpieza para las diversas Dependencias Centrales del Gobierno del Estado, solicitado por la Coordinación de Almacén de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

De conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Oficina de la Secretaría de Administración, 9 (novenos) piso, de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

Así mismo, el participante ganador además de suscribir el contrato correspondiente, conforme al punto 15.2 **GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS** de las bases, deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada por el equivalente al 10% del monto total del contrato más I.V.A, en favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios podrán comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-19, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, o bien podrán enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).



LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)



LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)



LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA (CON VOZ Y VOTO)



LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)



LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

UNIDAD REQUIRENTE. COORDINADORA DE ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON VOZ)



LIC. ALTAGRACIA MENDOZA PÉREZ.

LISTA DE ASISTENTES

1. SEVACOM, S.A. DE C.V.
C. FRANCISCO JAVIER TREJO ROCHA.



Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial DGCNL-DC-LPNE-013/2026, relativa al suministro de material de limpieza para las diversas Dependencias Centrales del Gobierno del Estado, solicitado por la Coordinación de Almacén de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración.